

---

# EL FUTURO DE LAS COOPERACIONES EUROLATINOAMERICANAS

---

**Nuria Puentes Ruiz**

Máster Universitario en Cooperación Internacional al  
Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos

Colaboradora de la Cátedra Jean Monnet *ad personam* de  
Derecho de la Unión Europea en la Universidad de Alcalá

Tesorera del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI)  
nuriapuentesruiz@gmail.com

**Palabras clave:** cooperación, integración, Unión Europea, América Latina, instrumento  
**Key words:** cooperation, integration, European Union, Latin America, instrument

**Resumen:** En este trabajo se pretende estudiar las relaciones entre las regiones de la Unión Europea y América Latina y el Caribe a lo largo de los años para entender cómo deben estructurarse las cooperaciones de cara a un futuro próximo. Para ello, se tendrán en cuenta diversos procesos de integración, actores internacionales y herramientas económicas, destacándose la Nueva Agenda para las Relaciones entre la Unión Europea y América Latina y Caribe. Para ello, se utilizará un método de investigación de razonamiento deductivo con enfoque basado en los derechos humanos, lo que nos ha permitido alcanzar unas conclusiones.

**Abstract:** This paper aims to study the relations between the EU and Latin America and the Caribbean regions over the years in order to understand how cooperation should be structured in the near future. To this end, various integration processes, international actors and economic tools will be taken into account, in particular the New Agenda for Relations between the European Union and Latin America and the Caribbean. To this end, a deductive reasoning research method with a human rights-based approach will be used, which has enabled us to reach conclusions.

## I. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea es una organización supranacional que se posiciona, en el ámbito internacional, como el mayor donante en materia de cooperación internacional al desarro-



llo, por su acervo comunitario. Esto se explica por su necesidad de promover los valores que considera básicos, encontrándose entre ellos el bienestar social, los derechos fundamentales, el medioambiente, el Estado de Derecho, la democracia y otros recogidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea<sup>1</sup>.

Asimismo, la política de cohesión está consagrada en todas las actuaciones y políticas de la organización, siendo una parte esencial de cada Tratado, reglamento y acuerdo que ésta adopta.

Para ello, en su concepto de cohesión engloba aspectos normativos, económicos y culturales, entendiendo que, la Unión Europea, pese a estar formada por diversas regiones, países y/o culturas, presenta trazas comunes que nos permiten avanzar juntos en el desarrollo, lo que la diferencia de otros procesos.

La Unión Europea se basa en la igualdad de oportunidades para los europeos y las europeas, considerando que todos y todas tenemos los mismos derechos. Por ello, debe haber un reparto equitativo de las oportunidades, el ingreso y la actividad productiva para que todos y todas podamos progresar hacia un desarrollo sostenible.

Actualmente, y en este mundo gobernado por la geopolítica y la globalización, los procesos de integración transnacionales o supranacionales son los principales actores internacionales. Es por tal motivo que se considera imprescindible que los procesos de integración latinoamericanos continúen su marcha, sin dar más pasos atrás, progresando hacia un futuro que les permita negociar en el ámbito internacional al mismo nivel que el resto de jugadores.

Con tal finalidad, y como se explicará a lo largo de este trabajo, la Unión Europea puede tener un papel ejemplar, no sólo como modelo a seguir, al ser un proceso supranacional exitoso en cierta medida, sino como figura de referencia en cuanto a ayudar a América Latina y el Caribe a alcanzar su máximo potencial, en base a nuestros lazos comunes, como pueden ser la historia, la cultura, la lengua, etc...

En este trabajo veremos la relación eurolatinoamericana en años previos, e incluso, siglos, para poder entender las bases de la relación actual y analizar hacia dónde debe continuar dicho nexo, si es que debe hacerlo. Esto nos llevará, además, a intentar exponer las diferencias entre la cooperación y la integración, ya que en algunos casos dichos conceptos son usados como sinónimos sin llegar a serlo.

Asimismo, estudiaremos las herramientas y los actores que han sido parte y siguen actuando en la cooperación internacional de esta relación, para poder terminar con el futuro de las relaciones eurolatinoamericanas, en base a la nueva agenda adoptada en junio de 2023.

Finalmente, expondremos las conclusiones alcanzadas a lo largo de este estudio.

---

1 Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea* C 326, de 26 de octubre de 2012, p. 13-390. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012M%2FTXT>



## II. LA RELACIÓN A LO LARGO DE LA HISTORIA

En la historia reciente, y, desde una mirada occidental, América Latina y el Caribe presentan unos lazos estrechos con algunos Estados de Europa, ya que fueron colonias marítimas de gran importancia. Sin embargo, esta familiaridad entre los continentes no siempre ha sido equitativa, dándose un interés por parte de Europa al considerar al otro continente como una fuente de materias primas.

América Latina y Caribe se basan, principalmente, en lo que se conoce como desarrollo dependiente; poseen la materia prima básica para muchas industrias, pero sin la fuerza económica ni la industrialización necesaria como para ser autosuficientes.

La teoría de la dependencia, promovida por Prébisch, entre otros, establece que la economía global está marcada por la desigualdad entre las partes, dado que, con el colonialismo, se estableció un patrón de dependencia entre lo llamado el centro y la periferia. El centro, formado por los países industrializados, necesita, constantemente, de la periferia, constituida por los países productores de las materias primas<sup>2</sup>.

Ahora bien, si la periferia se industrializase, el centro ya no dispondría de una reserva de materias primas, por lo que se fomenta una dependencia cíclica: el centro no permite la modernización e industrialización de la periferia para que siga comerciando con materias primas, lo que hace que los países no puedan desarrollarse económicamente al nivel del centro y se mantengan en el punto de requerir ayuda externa para alcanzar a la economía global.

Es por esto por lo que debemos preguntarnos: ¿ayuda la metrópolis al desarrollo de la periferia o se trata, siempre, de una prestación condicionada a la necesidad de mantener el poder sobre ésta?

Para poder responder a esta pregunta, antes debemos ver cómo se ha formulado, históricamente, la relación entre ambas regiones.

El inicio de las relaciones modernas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (ALC) se dio en el conocido diálogo de San José, en 1984, por el que ésta quería proponer una reunión que concluyese con un acuerdo para promover la paz, la democracia, la seguridad y el desarrollo en el sur del continente americano, todo ello reflejado en un bloque de libre comercio entre ambas partes.

En los noventa, la Unión continuaría con relaciones bilaterales en América Latina, tratando con un recién nacido Mercosur, por ejemplo, que dejaría la parte económica en un segundo plano, hasta el punto en que, hoy en día, no se ha ratificado ese acuerdo. Pese a que

---

2 PRÉBISCH, R, *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, CEPAL, 1948, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40010/prebisch\\_desarrollo\\_problemas.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40010/prebisch_desarrollo_problemas.pdf?sequence=4&isAllowed=y)



en los últimos años se haya visto un avance en las negociaciones, han sido necesarios más de veinte años para que las partes lograsen encontrar un terreno común sobre el que asentarse, pudiendo ser considerado, desde un punto de vista internacional, un verdadero fracaso.

Resulta llamativo que dos potencias que presentan lazos comunes no consigan adoptar un acuerdo en un corto período de tiempo y necesiten tantos años, lo que nos puede hacer pensar que no fueron, por ninguna de las partes, una prioridad y no había un real interés en finalizar las negociaciones.

La Unión Europea, con el paso de los años, ha sufrido la dicotomía de focalizar sus actuaciones en la unión entre sus miembros o si deberían seguir abriendo sus puertas a más miembros; mientras que América Latina y el Caribe se han centrado en incrementar la seguridad común del territorio, intentando alcanzar un Estado de paz, basado en la democracia y el desarrollo sostenible.

Actualmente, la Unión favorece la cooperación con América Latina y el Caribe, otorgando en el período anterior, 2014-2020, más de 3 600 millones de euros en prestaciones. Sin embargo, al no darse una hoja de ruta a seguir en el desarrollo, dichas subvenciones tienen una finalidad coyuntural, al tratarse de dotaciones puntuales para situaciones excepcionales<sup>3</sup>.

En base a todo lo explicado, podemos apreciar como ambas regiones se necesitan mutuamente. América Latina y el Caribe deben mejorar su influencia en el orden mundial, y, para ello, tienen que aumentar su economía y seguridad, creando una estabilidad que les permita seguir progresando sin dar tantos pasos atrás. En cambio, la Unión depende de su capacidad de mantener su posición como principal donante de Ayuda Oficial al Desarrollo para reforzar su posición global.

Es decir, ambas se necesitan para perfeccionar su desarrollo, tanto *ad intra* como *ad extra* de sus fronteras, dado que podrían hacerlo con ayuda de otras potencias, pero ello significaría un fracaso en las relaciones con la potencia internacional más similar a ellos<sup>4</sup>.

Pese a todo lo explicado anteriormente, se deben diferenciar dos procesos en el ámbito eurolatinoamericano: la cooperación internacional y la integración regional.

## 1. Distinciones entre cooperación e integración

Es necesario recalcar la diferencia entre cooperación e integración, dado que ambos procesos presentan elementos contrapuestos; ahora bien, en ocasiones, dichos concep-

---

3 TREMOLADA, E. «¿Los pilares que soportan la relación de la Unión Europea con América Latina contribuyen a su desarrollo?» en *Después de Santiago: Integración regional y relaciones Unión Europea-América Latina*, J. Roy (eds.), European Union Center of Excellence, Miami, 2013, págs. 193-208.

4 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, «Europa y América Latina: una cooperación para la acción» en *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 7, Educación y Democracia (1), 1995, págs. 185-201. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie07a08.htm>

tos son usados como las dos caras de una misma moneda, al ser partes del desarrollo de un país.

Principalmente, fue en la Europa de posguerra, donde se usaría por primera vez el concepto de desarrollo que actualmente aplicamos, entendiéndose que el progreso de un territorio conlleva pactos constitucionales que reflejen los derechos fundamentales y garanticen el Estado de bienestar de las personas.

Si bien este concepto se puede considerar completo y/o suficiente, la idea keynesiana va un paso más allá, incluyendo un aspecto de política industrial: un Estado necesita, además del desarrollo humano, un desarrollo económico que permita a los países prosperar y velar por sus ciudadanos<sup>5</sup>.

No obstante, el concepto de desarrollo, así como los aspectos de integración y cooperación han variado con el paso de los años.

Se concibe el paso de la cooperación a la integración cuando se obtiene una capacidad legítima de actuación, que permita decidir, poner en marcha una propuesta y representar al territorio en organismos internacionales no como un mero espectador, sino como parte integrante del proceso mundial<sup>6</sup>.

Así pues, y en este ámbito de estudio, la cooperación requiere un acuerdo entre dos regiones y/o actores que deciden, mutuamente, llevar a cabo una acción concreta; mientras que la integración supone que las regiones y/o actores han cedido parte de su soberanía, creando un nuevo actor internacional que se encuentra por encima de ellos y que actuará en su nombre en aquellos aspectos que hayan concertado previamente.

Si bien algunas personas entienden, como anunciábamos previamente, que la integración es el punto final de la cooperación, ambos son procesos que promueven el desarrollo de un país y no tienen por qué estar interconectados pudiendo una organización, formada por varios países, o un Estado, formado por varias regiones (entre otras configuraciones), obviar el «paso intermedio» y lanzarse directamente a la integración.

Aplicando lo visto al territorio latinoamericano, podemos apreciar que éste ha sido parte de ambos procesos. Centrándonos en la historia reciente, podemos ver que, con las guerras de independencia latinoamericanas, desde 1808 hasta 1825, buscaban producir un cambio en la dependencia. Esto se debe a que querían romper con el colonialismo y terminar con el empobrecimiento de la población de estos países para que éstos pudiesen ponerse a la par con otras antiguas colonias, como es el caso de Estados Unidos.

---

5 VV.AA. *Cooperación internacional al desarrollo y cohesión social europea. Premisas comprensivas y praxis de la intervención*, Sanz y Torres, Madrid, 2019.

6 SCHMITTER, C. P., «Los conceptos de cooperación e integración regional», en *Puente@Europa*, núm. 1, junio de 2011, págs. 8-11.



Para ello, Simón Bolívar soñaba con los Estados Unidos de América del Sur, idea que presentó en el Congreso de Panamá de 1826, pero que nunca vio la luz, pese a dar lugar a otros procesos regionales de integración.

Dichos procesos no lograron triunfar por las luchas de poder entre los caudillos e intervencionismos extranjeros de la metrópolis centrista que quería continuar con el dominio del viejo mundo.

No sería hasta 1948, con la Organización de los Estados Americanos, cuando se lograra crear una estructura fructífera de asociación entre los países latinoamericanos. Ésta tiene por objetivo lograr paz, orden y justicia que fomentase la solidaridad y soberanía de sus 35 miembros.

Pese a todo, existen más procesos, llamados de integración, pudiendo distinguirse entre aquéllos que se han mantenido con el paso del tiempo y aquéllos que no han asegurado su posición en el ámbito mundial. Decimos llamados de integración, porque, internacionalmente, son conocidos así, sin embargo, en sus acuerdos o tratados constitutivos no se hace referencia a dicho aspecto de integración y/o cohesión.

Entre los de la primera categoría, podemos encontrar a:

1. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), proyecto de integración económica que tiene por finalidad el libre intercambio y movimiento de bienes, personas y capitales, en el artículo primero del Tratado de Asunción<sup>7</sup>, sin hacer referencia a la cohesión de sus partes. Entre sus miembros encontramos a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela;
2. El Sistema de Integración Centroamericano (SICA), busca la democratización a través de la integración para evitar conflictos armados, y está formado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y la República Dominicana (Haití está en proceso de adhesión);
3. La Comunidad Andina de Naciones (CAN), compuesta por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, que quieren una zona de libre comercio, pero encontrando dificultades en las propias economías de sus miembros; o,
4. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), mecanismo de diálogo político regional, que fomenta la integración y desarrollo de todos los países latinoamericanos y caribeños, actuando como un organismo representativo a escala internacional.

En la segunda categoría encontraremos, entre otros:

1. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), se creó en 2007, con la idea de disponer de un espacio de unión cultural, social, económica y política, pero se ha ido desintegrando hasta quedarse casi sin miembros en 2020; o,

---

7 Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, de 26 de marzo de 1991.

2. El Foro para el progreso de América del Sur (PROSUR), preparada en 2019 a consecuencia de la pérdida del UNASUR, para trabajar de manera colaborativa entre sus miembros en distintas materias, como podían ser la energía, la seguridad y/o la prevención de desastres naturales. Sin embargo, a día de hoy, no ha logrado afianzar su posición mundial.

En consecuencia, y pese a la brevedad de la imagen creada, queda retratada la coyuntura latinoamericana y caribeña en materia de integración: existen demasiados organismos, todos de ámbito intergubernamental, lo que hace que se discutan avances, principalmente económicos, pero que no se logren acuerdos por las disparidades entre sus Estados miembros.

En base a lo visto, se puede decir que, en América Latina y Caribe, se han diseñado diversos procesos de integración que no han triunfado porque los miembros han querido continuar con una relación de cooperación. Es decir, pese a que buscaban una integración, no han logrado alcanzarla porque no han querido cooperar entre ellos de la manera necesaria, ya que, en muchas ocasiones, requerían una cesión de soberanía.

Para que estos organismos consigan proceder en su andadura necesitan de una hoja de ruta que vaya más allá de la cooperación económica, pese a que ésta sea un punto de partida excelente para iniciar las negociaciones en el mundo en el que vivimos.

Ahora bien, no debemos olvidar que la relación entre América Latina y Caribe con Europa tiene sus raíces en la historia común a causa de las migraciones europeas que llevaron a las personas a viajar a través del Atlántico. Esta vinculación se da en diversos niveles, lo que hace que Europa colabore tanto a nivel regional, mediante cumbres como la UE-CELAC; con los organismos de integración, como los mencionados anteriormente; y con los países por separado.

Aunque esta relación tenga una base económica, tratándose la cooperación, para el desarrollo de los países; el comercio, con el objetivo de incluir a estos países en el mercado global; y el diálogo político, entre otros aspectos, ambas partes entienden que cada una es soberana y tiene capacidad suficiente para tomar sus decisiones.

Ambas entienden que la otra quiere y/o tiene los medios suficientes para ayudar, sin embargo, no hay necesidad ni interés de ser una para lograr sus objetivos.

Pese a lo mencionado, existen países latinoamericanos y caribeños que creen necesaria la integración entre ellos para que se puedan equiparar al resto de fuerzas del ámbito global.

Cabe destacar que el regionalismo latinoamericano presenta una gran variedad institucional, dado que los países, en muchas ocasiones y, como hemos visto reflejado en páginas anteriores, prefieren iniciar un nuevo proceso de «integración», antes que solucionar los problemas que el previamente formado está enfrentando.



La cooperación en América Latina y el Caribe, entre sus países, ha aumentado en los últimos años, dándose cada vez más organismos capacitados para negociar y representar este ámbito regional, pero a la vez sin el poder suficiente al no cederse la soberanía necesaria para que dichas organizaciones establezcan verdaderas políticas comunes.

Es decir, hace falta una voluntad superior de cooperar en ámbitos externos a la economía para que estos actores alcancen una posición parecida a la Unión Europea en el tablón de juego internacional<sup>8</sup>.

### III. LOS MEDIOS PARA LA COOPERACIÓN

A continuación, y para poder entenderse el recorrido que ha llevado la relación euro-latinoamericana, vamos a analizar, brevemente, tanto los actores a través de los cuales pueden participar ambas regiones, como los instrumentos que éstas utilizan.

Previamente, consideramos necesario recalcar que las siguientes páginas tendrán una perspectiva de estudio centrada en las relaciones entre ambos continentes, pero centrándose en el elemento europeo, al considerarse que, en la cooperación, la Unión Europea representa un papel prioritario, como actor internacional en la aplicación de este ámbito de intervención.

#### 1. Actores

Debe reseñarse, en un primer momento, que en América Latina y el Caribe existen diversos actores de ámbito internacional de gran renombre pero que, en la actuación con la Unión Europea, no tienen importancia, como pueden ser la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), etc...

No obstante, en el ámbito de cooperación con la Unión Europea tenemos que recurrir a la Dirección General de la Comisión Europea de Asociaciones Internacionales.

La Dirección General, conocida como DG INTPA, acuerda políticas de establecimiento de asociaciones internacionales, que velan por el desarrollo de la Unión, sus Estados miembros y los terceros países con los que se asocian.

En su actuación de las fronteras *ad extra*, tiene por principal finalidad promover los derechos humanos y otros valores europeos<sup>9</sup>. Sin embargo, y desde 2020, con su nuevo

---

8 BIRLE, P., «Cooperación e integración regional en América Latina: entre la globalización y la regionalización», en *Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales*, disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/06/020-Birle.pdf>

9 COMISIÓN EUROPEA. *Americas and the Caribbean*, Asociaciones Internacionales, Bruselas, 2023, disponible en: [https://international-partnerships.ec.europa.eu/countries/americas-and-caribbean\\_es](https://international-partnerships.ec.europa.eu/countries/americas-and-caribbean_es)

Plan Estratégico, además debe cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en siete temáticas:

- primera, asociaciones;
- segunda, cambio climático, medioambiente y energía;
- tercera, tecnología digital y datos;
- cuarta, crecimiento sostenible y trabajo;
- quinta, migración;
- sexta, gobernanza, paz y seguridad, democracia, derechos humanos y sociedad civil; y
- séptima, desarrollo humano.

La asociación entre la Unión Europea y América Latina y Caribe suele centrarse en, generalmente, en tres aspectos, de los reseñados en el párrafo anterior: cambio climático, medioambiente y energía; crecimiento sostenible y trabajo, y gobernanza, paz y seguridad, democracia, derechos humanos y sociedad civil.

De hecho, en marzo de 2023, se puso en marcha la Alianza Digital eurolatinoamericana contando con un presupuesto de 145 millones de euros, y buscando el avance en materia digital, con una visión humano-centrista.

Para ello, se tomarán medidas que tengan en cuenta la gobernanza, transparencia y *accountability* necesarias para demostrar que los recursos se están destinando a los aspectos esenciales para el desarrollo humano, con conectividad de alto rendimiento y mejoras en el sector privado<sup>10</sup>.

Asimismo, cabe destacar el papel de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), foro de participación de carácter ministerial que establece un espacio para que ambas regiones puedan escucharse.

En su última edición en Madrid, se ha señalado que, con la presidencia española del Consejo, es el momento adecuado para reforzar las relaciones y consolidar una agenda que favorezca aún más las relaciones, con trazas concretas que endurezcan el camino de ciertos acuerdos comerciales que, a día de hoy, siguen sin estar clausurados<sup>11</sup>.

En consecuencia, podemos apreciar que tanto la Unión Europea como América Latina y Caribe cuentan con diversas configuraciones para poder negociar y/o establecer sus relaciones, no siendo ese el obstáculo en la consecución de acuerdos concretos.

---

10 **COMISIÓN EUROPEA.** *EU-Latin America and Caribbean Digital Alliance*, Bruselas, 2023, disponible en: [https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/global-gateway/eu-latin-america-and-caribbean-digital-alliance\\_en](https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/global-gateway/eu-latin-america-and-caribbean-digital-alliance_en)

11 **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.** *La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se reúne en Madrid*, Madrid, 2023, disponible en: [https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Noticias/20230727\\_MINISTERIO06.aspx](https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Noticias/20230727_MINISTERIO06.aspx)



## 2. Instrumentos

Los instrumentos con los que la Unión Europea ha querido cooperar con América Latina y el Caribe han ido sufriendo modificaciones a lo largo de los años, según iban cambiando los objetivos de ésta y/o los países con los que colaboraba.

En primer lugar, existía el Fondo de Desarrollo, conocido como FED, que, teniendo financiación únicamente de los países que formaban la Unión Europea, daba ayudas a los países que habían mantenido relaciones históricas con dichos Estados (países del ACP o África, Caribe y el Pacífico) y los territorios de Ultramar.

Seguidamente, contaba con el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo que, asimismo, incidía sobre América Latina con la finalidad de reducir la pobreza, aumentar el desarrollo sostenible y promover la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y los derechos humanos.

En último lugar, y para el período de 2021 a 2027, la Unión Europea ha instaurado un nuevo instrumento: el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional. Dicho mecanismo ha recogido en un mismo reglamento<sup>12</sup> todos los objetivos y regiones que la Unión contemplaba en esta materia<sup>13</sup>.

La Unión Europea, junto con la CEPAL y la OCDE mantienen la estrategia de desarrollo en transición en esta región, al considerar que América Latina y el Caribe se ven afectadas por cuatro trampas que impiden su completa evolución e integración en el mercado global:

1. **La trampa de productividad** muestra que la productividad latinoamericana y caribeña siempre será inferior a la del resto de regiones si sigue comerciando en materias primas, al tratarse de un sector obsoleto y que ya no aporta grandes beneficios;
2. **La trampa de la vulnerabilidad social** dispone que una gran parte de la sociedad latinoamericana y caribeña se encuentra en una situación de riesgo de exclusión social que les impide desarrollar al completo su capacidad humana, continuando con los llamados ciclos de pobreza;

---

12 Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional-Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE de Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea L 209, de 14 de junio de 2021, p. 1/78. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A02021R0947-20210614>

13 **PUENTES RUIZ, N.** «La posición global europea: el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional» en *Integración regional: a propósito de las últimas novedades en la Unión Europea y América Latina*, obra colectiva, directores Carlos Francisco Molina del Pozo y Virginia Saldaña Ortega, Colex, A Coruña, 2023, págs. 90-108.

3. La trampa institucional establece que las instituciones no tienen la facultad suficiente para resolver las coyunturas a las que se enfrentan, dándose gobiernos corruptos que no respetan los derechos humanos de su ciudadanía; y, por último,
4. La trampa medioambiental que señala que la explotación de recursos es tan alta que se ha creado un sistema insostenible que conlleva un impacto negativo mundial, como es el cambio climático, siendo esto parte de la llamada mala globalización<sup>14</sup>.

En consecuencia, la cooperación internacional que afecta a América Latina y el Caribe debe responder a estas trampas, adoptando estrategias integrales que actúen desde las prioridades de cada país, pero siendo completamente inclusivas para que éstos participen en igualdad de condiciones.

De esta manera, los Estados latinoamericanos y caribeños entenderán que la cooperación internacional es una herramienta necesaria para acompañarlos en su desarrollo hasta los niveles del ámbito mundial, sin ser parte de una nueva forma de colonización ni de la geopolítica actual.

Para ello, existen diversos tipos de cooperación, siendo: la cooperación técnica, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

La cooperación técnica se basa en el intercambio de conocimientos para aumentar las capacidades de instituciones y personas, lo que permite que éstos puedan promover su propio desarrollo sin depender de nadie. Entre sus funciones, podemos encontrar: vigilancia del personal; facilidad de acceso a las capacidades técnicas de países más avanzados; asesoría en varios elementos (técnica, operativa, política, *etcétera*)<sup>15</sup>...

Este tipo de cooperación se enmarca dentro de lo que la Unión Europea, y las Naciones Unidas, delimitan como alianzas, ya que se elimina el actor indirecto de la cooperación, sobre el que recaía la acción, y se establece una relación de coordinación y transferencia de conocimiento. Un claro ejemplo de este tipo de cooperación sería la que lleva a cabo en el sector público la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

En segundo lugar, se encuentra la cooperación Sur-Sur, que pese a ser una apuesta horizontal de gran apoyo internacional, no es aplicable a las relaciones eurolatinoamericanas, ya que se caracteriza por la colaboración entre países del Sur Global. Es decir, basándose en la solidaridad, promueve que países que todavía no han alcanzado el punto de desarrollo global, acompañen a otros países en su progreso estableciendo unos objetivos comunes a lograr y aceptando los principios de soberanía y sin condiciones a cambio de dicha colaboración<sup>16</sup>.

14 OCDE Y OTROS. *Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en Transición*, OECD Publishing, París, 2019, disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/g2g9ff1a-es.pdf?expires=1596538631&id=id&accname=guest&checksum=9FDA37C62758E527C22783C118F21BBF>

15 PÉREZ DE ARMIÑO, K. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, San Sebastián, 2000, disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

16 NACIONES UNIDAS. *La Cooperación Sur-Sur, ¿qué es y por qué importa?*, 2019, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1453001>



Finalmente, identificamos la cooperación triangular que se trata de una variante de la cooperación Sur-Sur que está en alza al permitir que participen un conjunto de actores con distintos aportes: primer oferente, segundo oferente y el receptor.

En esta cooperación, el país que recibe la ayuda tiene un papel activo, al ser el creador de la iniciativa que ha pedido conocimientos y/o financiación a los oferentes. De hecho, en América Latina, suelen ser los países oferentes: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Costa Rica, Colombia, México, Panamá, Perú y Uruguay; mientras que, por regla general, son receptores: Bolivia, Honduras, Guatemala, Haití, Nicaragua y República Dominicana. Ahora bien, esto puede cambiar según las circunstancias de cada cooperación<sup>17</sup>.

Sin embargo, por regla general, el primer oferente será un país/organismo del Sur Global que ofrezca conocimientos; el segundo oferente será un país/organismo del Norte Global que ofrezca la financiación y el receptor será un país de América Latina o Caribe.

No nos podemos olvidar de que el Comité de Ayuda al Desarrollo es el encargado de delimitar los requisitos que deben cumplir las ayudas para ser consideradas parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo y qué países pueden ser receptores de las mismas.

Toda ayuda debe proceder de entidades oficiales, teniendo como objetivo final ayudar al desarrollo de los países y al bienestar social de sus ciudadanos. Ahora bien, existen dos aspectos a destacar de toda Ayuda Oficial al Desarrollo: primero, se trata de una concesión, por lo que, en el sentido estricto de la palabra, la ayuda debe tratarse de un acuerdo entre las partes, una necesita una ayuda específica y solicita a la otra ese auxilio; y segundo, al menos el 25 % de la totalidad de la ayuda debe ser en concepto de donación.

Por consiguiente, pese a que un país y/o región pida ayuda a otro organismo oficial, bajo ningún caso, dicho subsidio puede ser completamente condicionado al cumplimiento de las "cláusulas" de un acuerdo entre las partes. Pese a esto, y como se ha mencionado anteriormente, la Unión suele condicionar su ayuda, prefiriendo que no tenga ésta la catalogación de Ayuda Oficial al Desarrollo, con la intención de que los países y/o regiones que reciban dichos impulsos cumplan con un mínimo de principios en materia de bienestar social, desde derechos humanos, medioambiente o democracia y Estado de Derecho.

## IV. PERSPECTIVAS DE FUTURO

En los últimos meses, la asociación entre la Unión Europea y América Latina y Caribe se ha afianzado, a través de diálogos políticos, que han intentado reforzar el comercio, la inversión, y las sociedades sostenibles e interconectadas, basadas en los derechos humanos, la democracia, la paz y la seguridad internacional.

---

17 SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014*. Madrid, 2014, disponible en: [http://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/11-2013-InformeSurSur2013\\_2014.pdf](http://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/11-2013-InformeSurSur2013_2014.pdf)

Debe tenerse en cuenta que, ambas regiones, forman parte de las Naciones Unidas, y, además, tienen en común los principios y la necesidad de fomentar el Estado de Derecho y los derechos humanos, por lo que, eso, sumado a los lazos comunes a los que hemos hecho referencia a lo largo de este estudio, hacen entender la prioridad que se da a las relaciones, así como el deseo de mejorarlas<sup>18</sup>.

Con los cambios ocurridos en el contexto mundial (la pandemia, el cambio climático, la guerra ruso-ucraniana y la consiguiente falta de grano, el refuerzo de las dictaduras etc..), se ha visto una urgencia a la hora de negociar con otras regiones a fin de mejorar la cooperación.

Si a esa información se le adiciona el hecho de que ambas regiones suman el 35 % del PIB mundial, una cooperación mutua para ambas, podría resultar en el impulso de ambas con una inversión superior y el aumento de sus sociedades más desarrolladas e interconectadas.

En el periodo entre 2018 y 2022, el comercio entre ambas regiones ha aumentado un 40 %, recaudándose una totalidad de 369 billones de euros. De hecho, sólo en 2022, el comercio entre ambas supuso para la Unión casi un 5 % de sus importaciones, y las inversiones en América Latina y el Caribe crearon casi 3 millones de puestos de trabajo<sup>19</sup>.

Es por todo esto, que la Nueva Agenda para las Relaciones entre la Unión y América Latina y el Caribe<sup>20</sup> supone un paso muy importante en el nexo entre las regiones, ya que dicha unión requería una renovación acorde con lo vivido en los últimos tiempos, para que éstas tuviesen la capacidad para seguir progresando en el escenario internacional.

La asociación estratégica propuesta en la Agenda presenta varios aspectos claves, que se destacan como el conjunto de prioridades a desarrollar en el futuro:

1. Establecer una coalición que garantice el sistema internacional de paz, seguridad, democracia, Estado de Derecho y derechos humanos. Ambas regiones son miembros, con un peso importante en las Naciones Unidas, como mencionábamos anteriormente;
2. Promover el crecimiento sostenible a través del comercio y la inversión, para disponer de una resiliencia económica, que elimine la dependencia;
3. Erigir sociedades sostenibles y basadas en la inclusividad, teniendo en mente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, liderando conjuntamente en la transición ecológica y digital con la Pasarela Mundial o *Global Gateway*.

18 **DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO.** *Nueva Agenda para reforzar la asociación de la UE con América Latina y el Caribe, 2023, disponible en:* [https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/nueva-agenda-para-reforzar-la-asociaci%C3%B3n-de-la-ue-con-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe\\_es?s=248](https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/nueva-agenda-para-reforzar-la-asociaci%C3%B3n-de-la-ue-con-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe_es?s=248)

19 Comisión Europea. Preguntas y respuestas: Una nueva Agenda para las Relaciones de la UE con América Latina y el Caribe. Bruselas, 2023, disponible en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA\\_23\\_3052](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA_23_3052)

20 Comunicación Conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo, Una nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, *JOIN(2023) 17 final*, Bruselas, 07 de junio de 2023.



En relación con el primer punto, uno de los grandes obstáculos encontrados hasta el momento es la obtención de un compromiso político por todas las partes, para lograr alcanzar una alianza capacitada para tomar las decisiones necesarias, en cualquiera de los niveles (regional, subregional, multilateral, internacional, etc...).

En la Agenda, la Unión dispone su deseo de continuar con las relaciones, ayudando a mejorar en la integración regional latinoamericana y caribeña, dado que entiende que este matiz es un paso a tomar en el camino de la consecución de los objetivos comunes.

En todo caso, se propone la realización de un diálogo político estructurado, y de manera periódica, con los países de América Latina y Caribe, y sus procesos de integración como Mercosur, el SICA, *etcétera* y en el ámbito multilateral con el Grupo de las Naciones Unidas de América Latina y el Caribe (GRULAC).

En las temáticas de derechos humanos, paz y seguridad, se busca la lucha contra la manipulación de la información y las injerencias extranjeras, de tal manera que se garantice el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas sin distinción, ya sean hombres, mujeres, niños o niñas.

Sin embargo, con la segunda prioridad, las acciones deberán centrarse en incrementar o impulsar los acuerdos comerciales, ya sean bilaterales o regionales, dado que son la base económica de ambas regiones. De hecho, fomentan aspectos esenciales en la nueva estructuración internacional, como pueden ser la transparencia, base en la contratación pública, protección de la propiedad intelectual y/o apoyo a la inversión.

Actualmente, siguen pendientes el acuerdo UE-Mercosur; con Chile y México se ha aprobado una revisión; y los acuerdos con Centroamérica, Colombia, Perú y Ecuador necesitan de la ratificación de todos los Estados miembros.

Finalmente, y en relación con el *Global Gateway*, el futuro de las relaciones debe basarse en la igualdad de oportunidades en todos los niveles.

Como se comentaba en las primeras páginas de este trabajo, América Latina y el Caribe son regiones ricas en recursos naturales, pero encuentran desigualdades entre ciudades y población rural, siendo países de renta media baja.

Con la Pasarela Mundial, se espera aumentar las inversiones para que haya una mejora de las infraestructuras y el capital humano, respetando la normativa internacional en materia de crecimiento laboral y empoderamiento de las personas.

Para ello, serán de especial relevancia las temáticas de:

- transición ecológica justa, por todos los espacios verdes existentes en dichas regiones y la necesidad de incrementar las economías climáticamente neutras;
- la transformación digital inclusiva y humanitaria. En este segundo punto, hallamos la nueva Alianza Digital UE-ALC, que será un marco de valores compartidos que permita crear una cooperación en esta materia, estableciéndose proyectos similares al

Equipo Europa y que se basarán en la inversión para infraestructuras digitales que rompan con la brecha digital. Asimismo, será básica la circulación libre y segura de datos, pudiendo incluirse la colaboración policial y/o privada;

- el crecimiento económico sostenible para el desarrollo humano, a través de sociedades inclusivas, que sean capaces de recuperarse tras las crisis a las que tengan que hacer frente sin dejar a nadie atrás. La investigación e innovación, con el Programa Horizonte Europa, puede ser una opción al buscar soluciones teniendo presente la idiosincrasia típica de la zona, como puede ser la biodiversidad, economía basada en la energía limpia y/o el acceso a medicamentos.

Estos son los considerandos más importantes que las cooperaciones entre Unión Europea y América Latina y Caribe deben tratar en los próximos años, si, como decíamos, está entre sus objetivos mejorar su posición en la coyuntura global.

## V. CONCLUSIONES

En base a todo lo analizado en las páginas de este trabajo, se han alcanzado las conclusiones que, a continuación, se expondrán.

En primer lugar, si consideramos que la integración debe tener, siempre, como elemento esencial una similitud y/o raíces comunes entre las partes, parece lógico que tanto la Unión Europea como América Latina y Caribe decidan priorizar su nexo de cooperación. Años de historia común, lengua y cultura compartidas entre ciertos territorios hacen que ambas regiones tengan facilidades para entenderse y quieran ayudarse mutuamente en lo que les sea posible.

Ahora bien, bajo ningún concepto puede aceptarse, a día de hoy, una relación de dependencia, en la que una región salga mayormente beneficiada. El concepto colonialista de centro-periferia ha de ser olvidado, dándose una cooperación entre la Unión Europea y América Latina y Caribe que fomente el progreso de ambas regiones y les permite lograr sus objetivos comunes.

En segundo lugar, aunque la Unión Europea no tenga inconvenientes en relacionarse con la otra región en diversos estratos, consideramos sería preferible que América Latina y Caribe lograsen mantener un proceso de integración con el poder suficiente para representar a la región en el tablero de juego internacional.

Si América Latina y Caribe quiere tener el mismo, o al menos similar, poder que otros actores internacionales, como Estados Unidos, Unión Europea o, incluso, China o Rusia, necesita ser autosuficiente en ciertos aspectos con los que, actualmente, no cuenta. Por ejemplo, y como se ha mencionado, América Latina y Caribe están condicionadas a inversiones extranjeras, en muchos casos, para la creación de nuevos puestos de trabajo y la obtención de infraestructuras innovadoras.

Para ello, requiere centrar todos sus esfuerzos en la concreción de un proceso de integración que vaya más allá de la unificación económica, ya que los Estados miembros de



dicha organización deberán ceder su soberanía para que ésta esté capacitada para representar sus mejores intereses en el ámbito internacional.

Si, por el contrario, América Latina y Caribe deciden no entrar en el juego de la geopolítica y relaciones internacionales, deberá aceptar su posición rezagada.

Finalmente, y como última conclusión, es indispensable resaltar la creencia de la imposibilidad de lograr el desarrollo de un país y/o región sin una estabilidad económica, social y política. Es de nuestra humilde opinión la idea de que una persona necesita no ser reprimida en ningún aspecto de su personalidad a través de algún tipo de discriminación (sexual, religiosa, económica, de género, etc...) para poder desarrollarse completamente, lo que hará, a su vez, que el Estado y/o región crezca. El desarrollo estatal va ligado al desarrollo humano, y sin un mínimo de estabilidad política y seguridad, resulta casi imposible que una persona pueda salir de los llamados ciclos de pobreza y crecer en el ámbito profesional y personal.

En consecuencia, el mantenimiento y la extensión del Estado de Derecho, los derechos fundamentales de todas las personas y la paz y la seguridad, objetivos tanto de la Unión Europea como de América Latina y Caribe son ingredientes esenciales para el progreso global de la humanidad.

Este aspecto, que es resaltado por ambas regiones como un objetivo fundamental de sus actuaciones internacionales debe ser explotado como un nexo de conexión para futuras cooperaciones.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

**BIRLE, P.**, «Cooperación e integración regional en América Latina: entre la globalización y la regionalización», en *Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales*, disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/06/020-Birle.pdf>

**COMISIÓN EUROPEA.** *Americas and the Caribbean*, Asociaciones Internacionales, Bruselas, 2023, disponible en: [https://international-partnerships.ec.europa.eu/countries/americas-and-caribbean\\_es](https://international-partnerships.ec.europa.eu/countries/americas-and-caribbean_es)

**COMISIÓN EUROPEA.** *EU-Latin America and Caribbean Digital Alliance*, Bruselas, 2023, disponible en: [https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/global-gateway/eu-latin-america-and-caribbean-digital-alliance\\_en](https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/global-gateway/eu-latin-america-and-caribbean-digital-alliance_en)

**COMISIÓN EUROPEA.** *Preguntas y respuestas: Una nueva Agenda para las Relaciones de la UE con América Latina y el Caribe*. Bruselas, 2023, disponible en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA\\_23\\_3052](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA_23_3052)

Comunicación Conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo, Una nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, *JOIN(2023) 17 final*, Bruselas, 07 de junio de 2023.

**DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO.** *Nueva Agenda para reforzar la asociación de la UE con América Latina y el Caribe*, 2023, disponible en: [https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/nueva-agenda-para-reforzar-la-asociaci%C3%B3n-de-la-ue-con-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe\\_es?s=248](https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/nueva-agenda-para-reforzar-la-asociaci%C3%B3n-de-la-ue-con-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe_es?s=248)

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.** *La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se reúne en Madrid*, Madrid, 2023, disponible en: [https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Noticias/20230727\\_MINISTERIO06.aspx](https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Noticias/20230727_MINISTERIO06.aspx)

**NACIONES UNIDAS.** *La Cooperación Sur-Sur, ¿qué es y por qué importa?*, 2019, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1453001>

**OCDE y otros.** *Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en Transición*, OECD Publishing, París, 2019, disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/g2g9ff1a-es.pdf?expires=1596538631&id=id&accname=guest&checksum=9FDA37C62758E527C22783C118F21BBF>

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS,** «Europa y América Latina: una cooperación para la acción» en *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 7, Educación y Democracia (1), 1995, págs. 185-201. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rieo7a08.htm>

**PÉREZ DE ARMIÑO, K.** *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, San Sebastián, 2000, disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

**PRÉBISCH, R.** *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, CEPAL, 1948, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40010/prebisch\\_desarrollo\\_problemas.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40010/prebisch_desarrollo_problemas.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

**PUNTES RUIZ, N.** «La posición global europea: el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional» en *Integración regional: a propósito de las últimas novedades en la Unión Europea y América Latina*, obra colectiva, directores Carlos Francisco Molina del Pozo y Virginia Saldaña Ortega, Colex, A Coruña, 2023, págs. 90-108.

Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional–Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE de Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea L 209, de 14 de junio de 2021, p. 1/78. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A02021R0947-20210614>

**SCHMITTER, C. P.**, «Los conceptos de cooperación e integración regional», en *Puente@Europa*, núm. 1, junio de 2011, págs. 8-11.



**SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA.** *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2013-2014*. Madrid, 2014, disponible en: [http://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/11-2013-InformeSurSur2013\\_2014.pdf](http://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/11-2013-InformeSurSur2013_2014.pdf)

Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, de 26 de marzo de 1991.

**TREMOLADA, E.** «¿Los pilares que soportan la relación de la Unión Europea con América Latina contribuyen a su desarrollo?» en *Después de Santiago: Integración regional y relaciones Unión Europea-América Latina*, J. Roy (eds.), European Union Center of Excellence, Miami, 2013, págs. 193-208.

Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea C 326*, de 26 de octubre de 2012, p. 13-390. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012M%2FTXT>

**VV.AA.** *Cooperación internacional al desarrollo y cohesión social europea. Premisas comprensivas y praxis de la intervención*, Sanz y Torres, Madrid, 2019.